

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROFESIONALES MÉDICOS Y/O
ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES

- 1- Nota dirigida al Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica: solicitando la inscripción en el registro de profesionales médicos para la adquisición de recetarios oficiales (Psicotrópicos/Estupefacientes).
- 2- Adjuntar Constancia de Matrícula, emitida por División Matrículas y Registros dependiente de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria del Si.Pro.Sa.
- 3- Adjuntar Planillas de Datos Personales del profesional médico responsable.

DATOS DEL PROFESIONAL MÉDICO

APELLIDO Y NOMBRE: -----

MATRICULA PROFESIONAL: -----

TELEFONO: -----

DNI: -----

DOMICILIO PARTICULAR: -----

DOMICILIO LABORAL: -----

FIRMA Y SELLO: -----

FECHA: -----

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRÁMITE

APELLIDO Y NOMBRE: -----

DNI: -----

DOMICILIO: -----

FIRMA: -----

Lavalle N° 532- San Miguel de Tucumán- Tel: 0381-4526387/89

**Requisitos para la compra de Recetarios Oficiales de
Psicotrópicos y Estupefacientes**

- 1- Nota dirigida a la jefa del Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica: Farm. Sandra Miotti, solicitando autorización para la compra de Recetarios Oficiales (Psicotrópicos/Estupefacientes).
- 2- Rendición del Recetario anterior, adjuntando nota por duplicado con el detalle de la numeración.
- 3- Arancel: \$1.200

BANCO MACRO

Si.pro.Sa.- Dpto. Fisc. Farmacéutica

N° de Cuenta: 3-600-0020098277-9

C.B.U: 2850600130002009827791

ALIAS FISC.FARMACIA